	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	Versión: 01 Fecha: 12/10/2016
		Página 1 de 11

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ANDRES PELAEZ ALZATE	**CÉDULA:** 1.094.891.515 DE ARMENIA- QUINDÍO.	**CORREO DEL CONTRATISTA:** arq.andrespsocial@gmail.com
SUPERVISOR: ALFONSO VELEZ GARCIA Director de infraestructura vial - social		**CORREO DEL SUPERVISOR:** saidvialsocialinfra@gmail.com
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1161 de 2020		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3206493206

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, PARA BRINDAR APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS Y PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUIR, MANTENER, MEJORAR, Y/O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:
AGOSTO:
SALUD: $57.600 PENSIÓN: $45.000 ARL: $1.900 Planilla: 9411258060

PERÍODO DEL INFORME: 3 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SITIO DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Apoyar a la supervisión en la vigilancia, seguimiento, control y correcta ejecución de las obras físicas y procesos que se adelanten en cumplimiento del proyecto construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la	apoyé a la secretaría de aguas e infraestructura en el seguimiento, vigilancia y control, de los siguientes contratos: apoyo a la supervisión del contrato: 1. Actividades preliminares relacionadas con la celebración de los XXII Juegos Nacionales y VI Juegos Para-nacionales en el eje cafetero.	Anexo cd.	NO APLICA

	infraestructura social del Departamento del Quindío.			
2	Realizar las visitas técnicas que le sean asignadas, diligenciando la respectiva acta de visita y emitiendo el respectivo informe, entregando todas las recomendaciones y conclusiones a que haya lugar, para el cumplimiento del proyecto.	No se me asignó en éste periodo.	Anexo CD	NO APLICA
3	Brindar acompañamiento profesional en los diferentes comités y reuniones, que surjan con relación a la ejecución de las obras físicas y procesos que se adelanten en la secretaria de Aguas e Infraestructura para el cumplimiento del proyecto	No se me asignó en éste periodo.		NO APLICA
4	Brindar apoyo a la supervisión en la vigilancia, seguimiento y control técnico para garantizar la correcta utilización de los materiales, elementos, equipos y herramientas que sean requeridos durante la ejecución de las obras contratadas.	No se me asignó en este periodo.		NO APLICA
5	Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las	Realicé Oficios dirigidos a:	Anexo CD	NO APLICA

	diferentes solicitudes que sean asignadas, relacionadas con el proyecto.	1. Oficio, el día 8-09-2020 Armenia, septiembre 8 de 2020 Señor Christian Chala cristhianchala@gmail.com Ciudad Respetado señor: El pasado 5 de junio de 2019, los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, fueron designados por Col deportes (hoy Ministerio del Deporte), como sedes para la celebración de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Para nacionales, que deberán realizarse en los meses de noviembre y diciembre del año 2023. En tal sentido, y previa distribución de las competencias a celebrar en el departamento del Quindío, se evidenció la necesidad de realizar obras de infraestructura con el fin de generar nuevos espacios donde realizar las competencias, y además, el de recuperar escenarios existentes en los municipios del Quindío, que fueron construidos varios años atrás, y hoy requieren adecuaciones varias. Es así como se pretenden llevar a cabo las siguientes obras: 2. Obras nuevas: • Coliseo Multideportes • Complejo acuático • Bolera municipal 3. Adecuaciones: • Estadio de atletismo		

		• Coliseo de gimnasia • Coliseo del Café • Coliseo del Sur (Calarcá) • Pista BMX • Escenarios deportivos Universidad del Quindío Para realizar las obras señaladas (con excepción de la bolera), es necesario realizar la contratación de los diseños, memorias técnicas y demás documentos requeridos para efectuar los trabajos previstos. Respecto a la Bolera Municipal, los diseños serán desarrollados por profesionales adscritos a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Quindío. Ahora bien, respecto a los bocetos planteados por el señor Gobernador, éstos corresponden por ahora, a unos esquemas arquitectónicos, de cómo queremos que los escenarios deportivos sean en el futuro, pues, debemos tener en cuenta, que precisamente, las firmas a contratar, tendrán como objetivo primario, el de realizar la totalidad de los diseños, incluyendo los proyectos arquitectónicos de los escenarios a construir. Por tal razón, no consideramos dable brindarle los esquemas señalados, pues podríamos incurrir en crear falsas expectativas, o proporcionar información errónea, ya que los futuros diseñadores podrían proyectar unos escenarios muy distintos en su		

concepción arquitectónica (no en el uso que se les dará a los mismos), a los que hoy planteamos.

Con todo gusto le ofreceremos la información complementaria que requiera.

Cordial saludo,

2. Oficio, el día 8-09-2020

Armenia, septiembre 8 de 2020

Ingeniero
DIEGO GERMÁN MONTERO OSORIO
Director de Recursos y Herramientas del SND
Ministerio del Deporte
Bogotá

Referencia : Respuesta oficio 2020EE0016194 del 25/08/2020

Respetado ingeniero Montero:

Respecto a la comunicación de la referencia, a través de la cual solicita información relacionada con las actividades efectuadas hasta la fecha, concernientes a la celebración de los próximos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranacionales, así:

1. Se realizó un análisis de la propuesta presentada en su momento por el Eje Cafetero al Ministerio del Deporte (febrero de

		2019), para optar por la sede de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y IV Paranacionales, y acciones que se deben desarrollar en el futuro inmediato. Se evidenció que los recursos financieros allí previstos para la construcción de nuevos escenarios y la adecuación de los escenarios existentes son insuficientes. 2. Con el fin de determinar el estado actual en que se encuentran algunos escenarios deportivos que se pretenden utilizar en los JJNN, se efectuó un recorrido por ellos, determinándose las necesidades de adecuaciones a efectuar. Se realizó un recorrido por los siguientes escenarios: • Estadio de atletismo • Coliseo de Gimnasia • Coliseo del Café • Pista BMX Armenia • Zona deportiva Universidad del Quindío • Centro de Convenciones • Pista BMX Armenia Igualmente, y previendo probables cambios en las subsedes de competencias, se realizó visita al Coliseo del Sur del municipio de Calarcá y la pista de BMX en el municipio de Quimbaya, que eventualmente podrían servir como escenario de competencia de los Juegos Nacionales. En su momento, presentaremos para análisis del		

Comité Organizador de los Juegos, la solicitud de dicha modificación.

3. Siguiendo las directrices y los parámetros dados por el Ministerio del Deporte en el Manual de Escenarios Deportivos, se pretende la adecuación de los escenarios existentes de alta competencia, con el fin de albergar pruebas deportivas nacionales o internacionales en las que se debe cumplir de manera precisa con la normatividad de las federaciones internacionales en condiciones tales como: dimensiones de área de juego, superficies de competencia, zonas técnicas auxiliares, zonas de servicios, instalaciones tecnológicas, implementación deportiva y niveles de iluminación. Es así como se proyecta la construcción de tres nuevos escenarios deportivos de alta competencia, a saber:

 - Coliseo Multideportes
 - Complejo Acuático
 - Bolera Municipal

4. Es prioritario, para la presente vigencia 2020 contar con los recursos necesarios para la contratación de los estudios y diseños y la interventoría respectiva. Debido a la actual situación provocada por la pandemia Covid 19, los estados financieros de la Gobernación del Quindío y del municipio de Armenia son deficitarios. Por tal

		razón, estamos acudiendo ante el OCAD Departamental Quindío y/o Regional Eje Cafetero (Órganos Colegiados de Administración y Decisión), para la aprobación de montos provenientes del Fondo de Regalías, con los cuales se puedan financiar las consultorías a contratar. Es así como a finales del mes de agosto de 2020, radicamos ante dicha dependencia, la solicitud de los recursos financieros, para lo cual requerimos el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del Deporte, en emitir el aval respectivo requerido para dicha autorización. 5. En resumen, y en relación con los estudios y diseños requeridos, se pretende efectuar la contratación, a través de la modalidad Concurso de Méritos (establecida en la Ley 80 de 19939, de los siguientes cuatro (4) procesos: • Construcción de un Coliseo Multideportes • Construcción de un Complejo Acuático • Adecuación de escenarios existentes • Interventoría a los estudios y diseños a contratar. Se cuenta con los borradores		

		requeridos de la documentación requerida para todos los procesos, así como con el cálculo del presupuesto necesario de cada uno de ellos. Respecto a la consulta realizada por ustedes sobre el trámite de las licencias requeridas, éste será uno de los productos entregables por parte de las firmas consultoras a contratar. 6. El cronograma previsto de todas las acciones a desarrollar en el proceso Juegos Nacionales, para el departamento del Quindío lo estamos adjuntando en archivo anexo. 7. Se prevé, para la fase de construcción de escenarios, que la gobernación del Quindío, estará a cargo de la ejecución de las obras de los nuevos escenarios, y el municipio de Armenia, de la adecuación de os escenarios existentes. Con todo gusto brindaremos la información complementaria que sea requerida por ustedes, y aspiramos a trabajar de forma mancomunada, con el Ministerio del Deporte, el Comité Organizador de los Juegos, y las restantes departamentos y ciudades capitales del Eje Cafetero, en el desarrollo de unas extraordinarias competencias deportivas nacionales		
6	Brindar acompañamiento a la secretaria de aguas e		Anexo CD	NO APLICA

	infraestructura, en la elaboración y/o revisión de las respectivas actas de obra que presenten los contratistas de obra de los contratos suscritos en cumplimiento del proyecto.	No se me asignó en este periodo.		
7	Acompañar y/o apoyar a la secretaria de aguas e infraestructura en la elaboración de planos cuando se requiera, en virtud de los contratos suscritos para el cumplimiento del proyecto.	No se me asignó en este periodo	No se genera producto	NO APLICA
8	Brindar apoyo técnico en la elaboración en la calificación y evaluación de las propuestas que se presenten dentro de los procesos de selección adelantados para dar cumplimiento al proyecto.	No se me asignó en este periodo.	No se genera producto	NO APLICA
9	Para ejecutar las actividades de campo y/o visitas a sitios de obra que le sean encomendadas debe a sus expensas dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad mínimos requeridos.	Cumplí con los elementos de seguridad de acuerdo con la norma.	No se genera producto	NO APLICA
10	El contratista deberá sufragar los costos de traslado a los municipios y a los lugares que se le encomiende realizar visitas de conformidad	Sufragué los costos de traslado.	No se genera producto	NO APLICA

	con el reparto.			
11	Suministrar la información necesaria para proyectar el acta final del contrato, y suscribirla como requisito previo al pago final.	Suministré la información necesaria para proyectar el acta final del contrato y suscribirla como requisito previo al pago final.	No se genera producto	NO APLICA
12	administrar, conservar y entregar al termino del contrato, todos los archivos documentales conforme a la Ley 594 de 2000 (ley de Archivo)	Entregué al termino del contrato, todos los archivos documentales conforme a la ley.	No se genera producto	NO APLICA

CARLOS ANDRÉS PELÁEZ ALZATE
Arq. Contratista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094891515		PELAEZ ALZATE CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conj Mirador De La Huerta Mz A cs 8	CALARCA-QUINDIO	7350593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	757754479	9411258060	I	2020/10/06	2020/10/01	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$104,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$360,000	$57,600			$360,000	$45,000			$0	$0			$360,000	$1,900		$0	$0		$104,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$360,000	$57,600			$360,000	$45,000			$0	$0			$360,000	$1,900		$0	$0		$104,500
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$360,000	$57,600			$360,000	$45,000			$0	$0			$360,000	$1,900		$0	$0		$104,500
1	CC	1094891515	PELAEZ CARLOS X X	230201	6	$360,000	$57,600	EPS010	6	$360,000	$45,000		0	$0	$0	14-11	6	$360,000	$1,900	0	$0	$0	No	$104,500
Total	**Afiliados(1)**					$360,000	$57,600			$360,000	$45,000			$0	$0			$360,000	$1,900		$0	$0		$104,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094891515		PELAEZ ALZATE CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conj Mirador De La Huerta Mz A cs 8	CALARCA-QUINDIO	7350593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	757754479	9411258060	I	2020/10/06	2020/10/01	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$104,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,600	$0	$0	$57,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$57,600	$0	$0	$57,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,900	$0	$0	$1,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,900	$0	$0	$1,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,000	$0	$0	$45,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$45,000	$0	$0	$45,000
TOTAL				1	$104,500	$0	$0	$104,500